



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ RECTIFICATORIA DI-2023-13-GCABA-DGATP

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, los Expedientes Electrónicos EX-2022-40105489-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-01272632-GCABA-DGAYDRH y EX-2022-32578244-GCABA-DGAYDRH.-

Que, por Disposición Nro. 2023-13-GCABA–DGATP se convocó a Concurso para cubrir tres (3) cargo de Farmacéutico/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor en CEMAR 2, CESAC 23 y CESAC 47, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de los establecido Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019.

Que, por razones de organización interna se ha decidido modificar el efector de la vacante del CESAC 47 que tramita por EX-2022-32578244-GCABA-DGAYDRH, siendo la nueva Unidad Organizativa de destino el CESAC 35, por lo cual resulta necesario e indispensable modificar parcialmente el art. 1° de la Disposición N° 2022-190-GCABA–DGATP.-

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello conforme a lo determinado por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL ATENCIÓN PRIMARIA

DISPONE:

Artículo 1°. - Modifíquese parcialmente el art 1° de la Disposición N° 2023-13-GCABA–DGATP que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a Concurso para cubrir tres (3) cargos de Carrera Profesional Hospitalaria de Especialidad Farmacéutico/a de Planta, con 30hs. semanales de labor en CEMAR 2, CESAC 23 y CESAC 35, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Carrera Profesional Hospitalaria de Especialidad Farmacéutico/a de Planta

Profesión: Farmacéutico/a

Unidad Organizativa de destino: CEMAR 2, CESAC 23 y CESAC 35

Régimen horario: 30hs. semanales

Lugar de Inscripción: Dirección General Atención Primaria de la Salud, Bolívar 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 9 a 14 hs.

Fecha de apertura inscripción: 16/01/2023

Cierre de inscripción: 14/02/2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).”

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.